



INSTITUTO DE ESTUDIOS
DE LOS DISCURSOS
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Económicas

REGLAMENTO INDICE

Referencias

Res. C.D. N° 150/97

Res. C.D. N° 439/02

Res. C.D. N° 407/02

Res. C.D. N° 359/03

Del instituto

El Instituto, como espacio en la estructura universitaria, es una unidad académica cuyo objetivo central, no excluyente, es la creación y transferencia de conocimiento.

El Instituto de Estudio de los Discursos Académicos y Profesionales de las Ciencias Económicas (INDICE) constituye un espacio de diálogo académico transdisciplinar en el que se plantean problemas epistemológicos y se exploran nuevos enfoques y metodologías para el estudio, interpretación y producción, de discursos disciplinares. Su formación constituye una de las acciones propuestas en el marco del proyecto CAI+D 2005 con sede en la FCE: Contextos Plurilingües: Discursos, Representaciones y Prácticas, dirigido por el Prof. Daniel Fernández.

La creación del INDICE constituye una propuesta de desarrollo institucional que aspira a ampliar las fronteras del conocimiento en un equilibrio entre investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para el beneficio de la sociedad. El Instituto tiene como objetivo general el estudio de los discursos disciplinares, en tanto productos y procesos, como medios de creación y circulación del conocimiento.



A tal efecto, el INDICE se constituye como una matriz multidisciplinar de la que participan especialistas en los campos de la Lingüística, la Sociología y las Ciencias Económicas, tanto a nivel nacional como internacional.

De la organización y funcionamiento

El Instituto constituye un espacio académico operativo cuyo objetivo central es la creación y transferencia de conocimiento y tiene como una de sus funciones específicas desarrollar la investigación en el campo disciplinar de su incumbencia, la formación de investigadores y el diseño y la implementación de proyectos de desarrollo profesional y de RRHH relacionados con la producción de discursos académicos y profesionales, en principio de las áreas: *Economía, Administración, Contabilidad*.

De los objetivos específicos

- a) Promover, desarrollar y gestionar actividades y proyectos de investigación relacionados con la producción y la interpretación de diversos tipos de discursos profesionales tales como resúmenes, presentaciones académicas, redacción de tesis e informes de investigación, informes técnicos e informes profesionales.
- b) Promover la vinculación con Institutos similares de Universidades regionales, nacionales y extranjeras.
- c) Dar respuesta a las demandas y necesidades de los investigadores y profesionales y alumnos que desarrollen su trabajo en la FCE y en otras unidades académicas nacionales e internacionales, colaborando con los órganos específicos y brindándole asesoramiento técnico para las actividades explicitadas en a).
- d) Contribuir al perfeccionamiento y especialización de docentes y profesionales en temas relacionados con la producción de textos disciplinares.
- e) Desarrollar cursos de especialización y seminarios sobre el tema que alcancen a profesionales, alumnos avanzados de las distintas unidades académicas de la UNL y la comunidad toda.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
DE LOS DISCURSOS
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

- f) Organizar jornadas de trabajo sobre lectura e interpretación de textos académicos destinadas a los alumnos avanzados, tendientes a enriquecer las estrategias de lecto/audio-comprensión e interpretación de las construcciones discursivas disciplinares.
- g) Fomentar la producción de publicaciones científicas, su distribución y canje con otras similares nacionales e internacionales.
- h) Fomentar y difundir toda actividad que contribuya a la circulación del conocimiento resultante de la investigación disciplinaria e interdisciplinaria.

Del gobierno

El Instituto estará a cargo de un Director asistido por un Consejo Asesor.

El Director deberá ser o haber sido Profesor Titular o Asociado Ordinario de una Universidad Nacional. Deberá tener reconocida trayectoria en el área disciplinar del Instituto y será designado por el C. D. de la FCE a propuesta del Decano de la Facultad, previa consulta a los Miembros Plenos del Instituto.

El nombramiento será por dos años y podrá ser renovado mediante el mismo mecanismo.

Funciones del Director:

1. Organizar y planificar las actividades del Instituto en el marco de las políticas de investigación y desarrollo de la Facultad.
2. Orientar, junto con el Consejo Asesor, las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus objetivos.
3. Proponer al C. D. la nómina de los integrantes del Consejo Asesor del Instituto.
4. Integrar la Comisión Coordinadora del CADICE.
5. Elevar al C. D. la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento del Instituto.
6. Preparar una memoria anual para que integre el Informe Anual del CADICE.
7. Administrar, junto con el Decano, los recursos del Instituto.
8. Presentar anualmente al C. D. una rendición de ingresos y erogaciones.



El Consejo Asesor del Instituto será designado por el C. D. a propuesta del Director, previa consulta a sus Miembros Plenos. Estará integrado por tres profesores que revistan la categoría de Miembros Plenos, durarán dos años en sus funciones, y su designación podrá ser renovada mediante este mismo mecanismo.

Este Consejo tiene como función asistir al Director en todas las cuestiones relacionadas con la marcha y el desarrollo del Instituto, así como diseñar propuestas de Programas de Investigación en el marco del CADICE.

De los miembros

Los miembros del Instituto comprenderán las categorías de: Plenos, Adherentes y Patrocinantes

Podrán ser Miembros Plenos del Instituto los profesores que revistan o hayan revestido en carácter de profesores titulares, asociados o adjuntos ordinarios (o categoría equivalente) en universidades estatales o privadas reconocidas por la autoridad local de aplicación del país e investigadores con reconocida trayectoria académica. En ambos casos, al momento del ingreso deberán tener a su cargo la dirección de por lo menos un proyecto de investigación sometido a evaluación externa y aprobado que investigue sobre temas relacionados con las áreas disciplinares involucradas en el Instituto.

Podrán ser Miembros Adherentes los docentes que revistan o hayan revestido el carácter de auxiliares en áreas disciplinares afines.

Podrán ser miembros Patrocinantes las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que expresen su deseo de apoyar las actividades desarrolladas por el Instituto, efectuando aportes en dinero y/o bienes.

Para ser Miembro Pleno, Adherente o Patrocinante, los interesados deberán elevar ante el Director del Instituto una nota manifestando su propósito. En el caso de los miembros Plenos, esta deberá ir acompañada del CV del solicitante y de una breve descripción del proyecto que dirige firmada por la autoridad competente de la Institución en la que realiza la investigación.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
DE LOS DISCURSOS
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Para cualquiera de las tres categorías, la admisión será resuelta por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas a propuesta del Director y del Comité Asesor del Instituto.

Del control de gestión

El Instituto elaborará una memoria anual, la que será presentada a la Comisión Coordinadora del CADICE.

En el Informe Final que la Comisión Coordinadora del CADICE debe elaborar anualmente para ser presentado al Consejo Directivo, se incluirán todas las acciones realizadas por el Instituto integradas a los Programas de I+D en vigencia.

El C. D., en oportunidad de evaluar el Informe Final presentado por la Comisión Coordinadora del CADICE, emitirá opinión sobre la pertinencia y el grado de aporte que realiza cada Instituto en referencia a la política de Investigación y Desarrollo que esté encarando la Facultad. Si en dos Informes finales consecutivos el C. D. considera insuficientes los aportes de algún Instituto para el logro de los objetivos establecidos, podrá decidir la reorganización o disolución del Instituto.